



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 147

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

TEPECHITLÁN, ZAC., A 31 DE MARZO DE 2022.

ASUNTO: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que el Municipio de Tepechitlán representado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, no tiene registro de servidores públicos con **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**, en caso de que surgiera alguna se notificará por escrito; información correspondiente al primer trimestre del año 2022.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN
EL SÍNDICO MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.